



DECRETO N° 208

TEMUCO, 10 FEB. 2016

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 4-2579
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: RESTAURANT NOCTURNO
Código Actividad	: 552.010
Dirección Comercial	: VICUÑA MACKENNA N°555
Nombre del Comprador	: SOCIEDAD COMERCIAL HAO FA RESTAURANTES LIMITADA
RUT Comprador	: 76.474.198-6
Dirección Particular	: VICUÑA MACKENNA N°555
Nombre del Rep. Legal	: MAI SONGJUN
Rut Rep. Legal	:
Nombre del Vendedor	: MAI SONGJUN
RUT	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 01.02.2016
Transferencia N°	: 15
Fecha	: 05.02.2016


2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

  
**MAURICIO REYES JIMENEZ**  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



  
 "Por Orden del Alcalde"  
**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

- LIBU/ORA/hcr
- Oficina de Partes
  - Rentas (Digital)

1013.353 -